

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

22234 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se renueva la licencia para la prestación del servicio portuario de recepción de residuos generados por buques (anexos I y IV del Convenio MARPOL 73/78) en las zonas A y B del puerto de Tarragona.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), ha aprobado en su sesión de 24 de abril de 2019 la renovación de la licencia para la prestación del servicio portuario de recepción de residuos generados por buques (anexos I y IV del Convenio MARPOL 73/78) en las zonas A y B del puerto de Tarragona a la empresa Ecológica Ibérica y Mediterránea, S.A., por un periodo de seis (6) años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 25 de abril de 2019.- Presidente, Josep María Cruset i Domènech.

ID: A190028196-1